



OK

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 03 Días del mes de julio de 2025, siendo las 11:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **470854 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC-CONVOCATORIA 2025 No: **470854**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 117902 Gs. 50.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 16/06/2025
- d) Monto Mínimo: \$ 25.000.000 Monto Máximo: \$ 50.000.000

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02/07/25 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
4178533-9	Persona Física - Bienes y Servicios	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	presupuestoinpresion01@gmail.com	Gs. 653.600
5902465-8	Persona Física - Bienes y Servicios	GEORGINA INES ISSEL	stella@pastalinda.com.py	Gs. 696.833

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

N/a

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	GEORGINA INES ISSEL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



Abogado
N.º C.S.J. N.º 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS B.
Abogado
N.º C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:
GEOGINA INES ISSEL-PROPIETARIO.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7911984



7911984

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GEORGINA INES ISSEL, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5902465, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

LUIS SOSA-PROPIETARIO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7911994



7911994

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUIS ADRIAN SOSA AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4178533, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	Gs. 653.600	no aplica corrección aritmética
GEORGINA INES ISSEL	Gs. 696.833	no aplica corrección aritmética

Abogado
Matr. C.S.J. N° 12.827



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	NO PRESENTA	Gs. 653.600	APLICA	1
2	GEORGINA INES ISSEL	NO PRESENTA	Gs. 696.833	APLICA	2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	Gs. 653.600
2	GEORGINA INES ISSEL	Gs. 696.833

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	Gs. 653.600

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 470854 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No				BIG SOLUTION		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +/-
1	60121108-009	Cuaderno Universitario Tapa dura de 200 hojas una raya	1,00	29.000,00	29.000,00	37.375,00	37.375,00	-22
2	44101716-9997	Perforadora P/ 10/12 hojas	1,00	22.000,00	22.000,00	29.250,00	29.250,00	-25
3	44101716-9996	Perforadora P/ 30/35 hojas	1,00	80.000,00	80.000,00	107.250,00	107.250,00	-25



DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION



FERRER G. BASTIENOS
Abogado
M. C. S. J. N. 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	44121618-9998	Tijera de oficina de 21cm	1,00	10.000,00	10.000,00	13.542,00	13.542,00	-26
5	44121615-9996	Presilladora P/ 24/6 hojas	1,00	14.500,00	14.500,00	18.958,00	18.958,00	-24
6	44121615-9998	Presilladora P/ 100/120 hojas	1,00	118.000,00	118.000,00	119.167,00	119.167,00	-1
7	44122107-9997	Grampa para presilladora 24/6 (Caja de 12 unidad)	1,00	25.000,00	25.000,00	34.667,00	34.667,00	-28
8	44122107-9998	Grampa para presilladora 23/13	1,00	4.000,00	4.000,00	4.875,00	4.875,00	-18
9	44121613-001	Desgrampadora mediano	1,00	7.000,00	7.000,00	7.583,00	7.583,00	-8
10	44122015-009	Biblorato plastificado tamaño recibo	1,00	10.000,00	10.000,00	10.833,00	10.833,00	-8
11	44122015-008	Biblorato lomo fino plastificado tamaño oficina	1,00	12.000,00	12.000,00	14.625,00	14.625,00	-18
12	44122015-007	Biblorato lomo ancho plastificado tamaño oficina	1,00	12.000,00	12.000,00	14.625,00	14.625,00	-18
13	44121621-9998	Almohadilla para tinta - Color azul	1,00	5.000,00	5.000,00	7.583,00	7.583,00	-34
14	44121621-9997	Almohadilla para tinta - Color negro	1,00	5.000,00	5.000,00	7.583,00	7.583,00	-34
15	44121708-9995	Marcador fosforescente/ resaltador punta gruesa	1,00	4.800,00	4.800,00	4.875,00	4.875,00	-2
16	44121704-9998	Boligrafo comun azul en caja de 50 unidad	1,00	58.000,00	58.000,00	59.583,00	59.583,00	-3
17	44121708-9991	Boligrafo comun negro en caja de 50 unidad	1,00	58.000,00	58.000,00	59.583,00	59.583,00	-3
18	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador en caja de 12 unidad	1,00	21.000,00	21.000,00	23.292,00	23.292,00	-10
19	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	1,00	2.000,00	2.000,00	2.708,00	2.708,00	-26
20	44122118-001	Fastener o Corchete	1,00	15.000,00	15.000,00	16.467,00	16.467,00	-9
21	44121802-002	Corrector liquido	1,00	3.000,00	3.000,00	3.250,00	3.250,00	-8
22	44121714-9998	Goma para biliete de 250 gr	1,00	9.000,00	9.000,00	9.750,00	9.750,00	-8
23	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador - Paquete de 5 colores	1,00	7.000,00	7.000,00	7.583,00	7.583,00	-8



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

[Signature]
Mariana González
Administración y Finanzas

[Signature]
EVER G. BARRIOS S
Abogado
P. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

24	44122104-002	Clips mediano	1,00	8.000,00	8.000,00	8.125,00	8.125,00	-2
25	43202005-007	Pendrive (Memoria USB) de 16 GB	1,00	48.000,00	48.000,00	50.917,00	50.917,00	-6
26	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	1,00	5.600,00	5.600,00	5.958,00	5.958,00	-6
27	44121902-9998	Tinta para sello	1,00	9.000,00	9.000,00	9.208,00	9.208,00	-2
28	44122003-001	Plancheta acrilica	1,00	14.000,00	14.000,00	14.625,00	14.625,00	-4
29	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	1,00	2.500,00	2.500,00	2.708,00	2.708,00	-8
30	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	1,00	2.000,00	2.000,00	2.167,00	2.167,00	-8
31	44122002-002	Protector de plastico(tipo funda para titulos, polipro)	1,00	500,00	500,00	542,00	542,00	-8
32	44121624-003	Regla de metal de 30cm	1,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	-
33	44121624-9998	Regla de plastico de 30 cm	1,00	1.800,00	1.800,00	1.842,00	1.842,00	-2
34	60121535-002	Borradores de Goma (caja)	1,00	1.800,00	1.800,00	2.113,00	2.113,00	-15
35	44121619-9997	Sacapuntas (caja de 25 unidades)	1,00	1.600,00	1.600,00	1.788,00	1.788,00	-11
36	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	1,00	21.000,00	21.000,00	21.125,00	21.125,00	-1
				Total por Grupo:	653.600,00	Total por Grupo:	742.625,00	-12

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

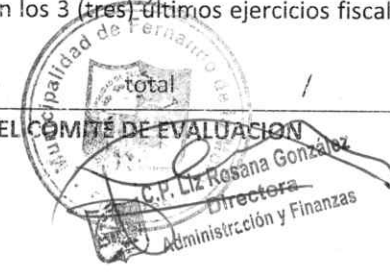
- La oferta de la firma mencionada NC se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Para contribuir de IRE GENERAL.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.

- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total



2023
C.S.S. N° 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a.	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	CUMPLE
b.	Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	CUMPLE

BIG SOLUTIONS		2.021	2.022	2.023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA						
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	476.313.675	454.465.170	420.160.000	1.350.938.845	450.312.948	3,021
	Pasivo corriente	185.144.710	150.048.637	112.031.271	447.224.618	149.074.873	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	185.144.710	150.048.637	112.031.271	447.224.618	149.074.873	0,182
	Activo total	891.313.675	809.965.170	756.660.000	2.457.938.845	819.312.948	
	Pasivo total / Activo total						
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	379.508.959	464.981.762	141.712.714	986.203.435	328.734.478,33	0,456
	Ingresos	750.075.234	860.550.660	550.780.000	2.161.405.894	720.468.631,33	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia

Mostrar la experiencia en ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo



DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION



C.P. Liz Rosalia González
Directora
Administración y Finanzas

Abogado
N.º C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar No de años 2021-2022-2023, años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

1. Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.
2. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
3. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. **CUMPLE**
3. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma. **CUMPLE**

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **LUIS ADRIAN SOSA AQUINO** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MEN ID 470854 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA a la firma BIG SOLUTION de LUIS ADRIAN SOSA AQUINO con RUC: 4178533-9, por monto Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000**

Licitación: 470854 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						BIG SOLUTION		
(Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características



[Handwritten Signature]
D.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

[Handwritten Signature]
ROSA G. BARRIOS G.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	60121108-009	Cuaderno Universitario Tapa dura de 200 hojas una raya	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.000	29.000	marca: ALAMO S.A fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_orig en_nacional: NO
2	44101716-9997	Perforadora P/ 10/12 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.000	22.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
3	44101716-9996	Perforadora P/ 30/35 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.000	80.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
4	44121618-9998	Tijera de oficina de 21cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000	10.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
5	44121615-9996	Presilladora P/ 24/6 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.500	14.500	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
6	44121615-9998	Presilladora P/ 100/120 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.000	118.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
7	44122107-9997	Grampa para presilladora 24/6 (Caja de 12 unidad)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.000	25.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
8	44122107-9998	Grampa para presilladora 23/13	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.600	4.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:




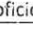

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION

EVERO G. BARRILE S
Abogado

Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9	44121613-001	Desgrampadora mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.000	7.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
10	44122015-009	Bibliorato plastificado tama  recibo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000	10.000	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
11	44122015-008	Bibliorato lomo fino plastificado tama  oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000	12.000	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
12	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado tama  oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000	12.000	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
13	44121621-9998	Almohadilla para tinta - Color azul	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000	5.000	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_orig en_nacional: NO
14	44121621-9997	Almohadilla para tinta - Color negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000	5.000	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_orig en_nacional: NO
15	44121708-9995	Marcador fosforescente/ resaltador punta gruesa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.800	4.800	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_orig en_nacional: NO
16	44121704-9998	Boligrafo comun azul en caja de 50 unidades	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000	58.000	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_orig en_nacional: NO



DICTAMEN DE LA COMISION DE EVALUACION



ROBERTO BARRIOS S.
Abogado
Mtr. C.S. N° 18.327





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

17	44121708-9991	Boligrafo comun negro en caja de 50 unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000	58.000	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_orig en_nacional: NO
18	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador en caja de 12 unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.000	21.000	marca: MAPED fabricante: MAPED procedencia: FRANCIA nro_certificado_orig en_nacional:NO
19	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000	2.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
20	44122118-001	Fastener o Corchete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000	15.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
21	44121802-002	Corrector liquido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000	3.000	marca: TOSCA fabricante: FOSCA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
22	44121714-9998	Goma para billete de 250 gr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000	9.000	marca: REDBOR fabricante: REDBOR procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
23	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador - Paquete de 5 colores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.000	7.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
24	44122104-002	Clips mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000	8.000	marca: SQUARE fabricante: SQUARE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO



Abogada
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

25	43202005-007	Pendrive (Memoria USB) de 16 GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.000	48.000	marca: ADATA fabricante: ADATA procedencia: TAIWAN nro_certificado_orig en_nacional: NO
26	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.600	5.600	marca: EAGLE fabricante:EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
27	44121902-9998	Tinta para sello	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000	9.000	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_orig en_nacional: NO
28	44122003-001	Plancheta acrílica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.000	14.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:NO
29	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.500	2.500	marca: JULI fabricante: JULI procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
30	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000	2.000	marca: JULI fabricante: JULI procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
31	44122002-002	Protector de plástico (tipo funda para títulos, plástico)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	500	500	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
32	44121624-003	Regia de metal de 30cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.500	6.500	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO



Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

33	44121624-9998	Regla de plastico de 30 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.800	1.800	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional:
34	60121535-002	Borradores de Goma (caja)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.800	1.800	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
35	44121619-9997	Sacapuntas (caja de 25 unidades)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.600	1.600	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO
36	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.000	21.000	marca: ALAMO S.A fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_orig en_nacional: NO
						Total por Grupo:	653.600	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.
Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes
Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Joycillagos
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación

Liz Rocío González
Comité de Evaluación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN